

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 8.963/2014

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato administrativo de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de alumbrado público y dependencias municipales propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría General.
    - 2) Domicilio: Avenida Blas Infante, 68.
    - 3) Localidad y código postal: Posadas, 14730.
    - 4) Teléfono: 957630013
    - 5) Fax: 957630294
    - 6) Correo electrónico: secretaria@posadas.es
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/informacion.php>
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: fecha límite de presentación de ofertas.
      - d) Número de expediente: SM-02/10 (14)
    2. Objeto del contrato.
      - a) Tipo: Suministro.
      - b) Descripción del objeto: El suministro de energía eléctrica para las instalaciones de alumbrado público y dependencias municipales, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Posadas.
      - c) Plazo de ejecución: 7 meses, prorrogables de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
      - d) CPV: 09310000-5
    3. Tramitación y procedimiento:
      - a) Tramitación: Ordinaria.
      - b) Procedimiento: Abierto.
      - c) Forma: Concurso.
      - d) Criterio de Adjudicación: Precio más bajo.

4. Valor Estimado del Contrato: 150.365,86 euros.
  5. Presupuesto base de licitación:  
Importe neto: 124.269,31. Importe total: 150.365,86 euros.
  6. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Acreditación de la solvencia: La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:
      - Solvencia financiera:
        - a) Declaración sobre el volumen anual de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato.  
El importe de la facturación que las empresas deben haber gestionado no será inferior al 20% del presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido).
        - Solvencia técnica o profesional: La justificación de la solvencia se acreditará por el siguiente medio previsto en el artículo 77.1.a del TRLCSP:
          - a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.  
Los suministros efectuados deberán sumar la cuantía mínima de 124.269,31 euros.
        - b) Otros requisitos específicos (Ver cláusula 5 del Pliego).
    7. Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa:
      - a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.
      - b) Modalidad de presentación y documentación a presentar: En dos sobres cerrados numerados correlativamente (cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
      - c) Lugar de presentación: Ver la cláusula 8 del Pliego.
    8. Apertura de ofertas: Ver cláusula 13 del Pliego.
    9. Gastos exigibles al contratista: Ver cláusula 3 del Pliego.
- En Posadas (Córdoba), a 26 de diciembre de 2014. El Alcalde,  
Fdo. José María Estepa Ponferrada.